

Política para el Uso de Recursos de Tecnología e Información

Efectivo: 2019.07.01

Propósito

Sagrado (también conocido como "Universidad") provee acceso a recursos de tecnología e información ("IT") y redes de comunicación dentro de una cultura de apertura, confianza e integridad. Además, la Universidad se compromete a protegerse a sí misma y a sus estudiantes, facultad y personal de las acciones no éticas, ilegales o perjudiciales de las personas que utilizan estos sistemas.

A menos que se especifique lo contrario en esta política u otras políticas universitarias, el uso de los recursos informáticos de la Universidad está restringido a los fines relacionados con la misión de la Universidad.

Los usuarios de la red de Sagrado y los recursos informáticos ("usuarios") son responsables de usar y proteger adecuadamente los recursos de información. Esta Política cubre el uso apropiado de todos los recursos de información, incluyendo computadoras, redes y la información contenida en ellos.

Aplicabilidad

Esta Política aplica a todos los estudiantes universitarios, facultad regular y parcial, empleados administrativos y de propuestas y a toda entidad que se les otorgue acceso y uso de los recursos de IT de Sagrado.

Definiciones

Recursos de tecnología e información son todos los dispositivos informáticos y de comunicación y otras tecnologías que acceden, almacenan o transmiten información de la universidad o del estudiante.

Información incluye datos o referencias de la Universidad y del estudiante.

Recursos de propiedad privada son recursos de información que están bajo el control de empleados o agentes de la Universidad y no son propiedad exclusiva de la Universidad.

Política General

Asegurar y proteger los recursos de IT del mal uso o de actividad maliciosa, es responsabilidad de quienes administran los sistemas, así como de quienes los utilizan.

Los usuarios de los recursos de información deben proteger (a) su identidad en línea del uso de otra persona, (b) la integridad de los recursos de información, y (c) la privacidad de la información electrónica. Además, los usuarios deben abstenerse de buscar u obtener acceso no autorizado, respetar todos los derechos de autor, licencias y respetar los derechos de otros usuarios de los recursos de información.

Acceso

Las personas elegibles se les proporcionan acceso para apoyar sus estudios, instrucción, tareas como empleados, asuntos oficiales con la Universidad y otras actividades de la Universidad. Las personas no pueden compartir ni transferir sus cuentas universitarias a otras personas, incluyendo identificaciones de red, contraseñas u otros códigos de acceso que les permitan acceder a cuentas de la Universidad, incluidos identificadores de red, contraseñas u otros códigos de acceso que les permitan acceder a los recursos de IT de la Universidad.

Los usuarios deben abstenerse de buscar obtener acceso no autorizado a los recursos de IT o habilitar el acceso no autorizado. Los intentos de obtener acceso no autorizado a un sistema o a la información de otra persona son una violación de la política de la Universidad y también pueden violar la ley aplicable, lo que puede exponer al usuario a responsabilidad civil y penal. Sin embargo, los administradores del sistema autorizados pueden acceder a los recursos de IT, pero solo con propósito operacional legítimo y solo con el acceso mínimo requerido para lograr este propósito operacional legítimo.

1. Prohibido el compartir de identificación

Compartir una identificación en línea (identificación de usuario y contraseña u otro identificador como un componente léxico (*token* o certificado) viola la política de la Universidad

2. Información perteneciente a otros

Los usuarios no deben proporcionar información, obtener copias o modificar archivos de datos, programas, contraseñas u otros materiales digitales pertenecientes a otros usuarios.

3. Abuso de los privilegios de informática

Los usuarios de recursos de IT no deben acceder a computadoras, software, datos o información de computadoras o redes sin la debida autorización, o permitir intencionalmente que otros lo hagan, independientemente de si la computadora, el software, los datos, la información o la red en cuestión son propiedad de la Universidad. Por ejemplo, el abuso de las redes a las que pertenece la Universidad o las computadoras en otros sitios conectados a esas redes se tratarán como un abuso de los privilegios de computación de la Universidad.

Uso

La Universidad es una organización sin fines de lucro, exenta de impuestos y, como tal, está sujeta a leyes federales, estatales y locales específicas con respecto a las fuentes de ingresos, actividades políticas, uso de la propiedad y asuntos similares. También es un contratista con el gobierno y otras entidades y, por lo tanto, debe garantizar el uso adecuado de la propiedad bajo su control y la asignación de gastos generales y similares. El uso de los recursos de información de la Universidad debe cumplir con las políticas y obligaciones legales de la Universidad (incluidas las licencias y los contratos) y todas las leyes federales, locales y estatales.

1. Uso prohibido

Los usuarios no deben enviar, ver o descargar mensajes fraudulentos, acosadores, obscenos (es decir, pornográficos), amenazantes u otros mensajes o material que violen la ley aplicable o la política de la Universidad. En particular, está prohibido crear un entorno académico o laboral hostil.

2. Derechos de autor y licencias

Los usuarios no pueden usar las instalaciones o redes de la Universidad para violar los derechos éticos y legales de cualquier persona o compañía protegida por derechos de autor, secreto comercial, patente u otra propiedad intelectual, o leyes o regulaciones similares. La Ley de Derecho de Autor de los Estados Unidos prohíbe la duplicación, distribución o instalación de software protegido por derechos de autor a menos que un acuerdo de licencia permita específicamente tales acciones. Los usuarios deben cumplir con las leyes de derechos de autor y con todos los acuerdos de licencia de software que solo se pueden duplicar de acuerdo con los acuerdos de licencia. Para evitar dudas, el intercambio ilegal de archivos utilizando los recursos de información de la Universidad es una violación de esta política.

- *Copia de software con licencia / software de código abierto.* El software licenciado para ejecutarse en una computadora específica o en un sitio en particular no se debe

copiar a otra computadora u otro sitio sin autorización escrita del proveedor (por ejemplo, cuando lo permita específicamente el contrato de licencia de software escrito del proveedor). En general, los títulos de software de código abierto se rigen por un contrato de licencia de software que limita la forma en que se puede usar, modificar o distribuir el software.

- *Software no autorizado.* El software copiado no autorizado, el software descargado de una fuente no autorizada o el shareware / freeware no autorizado no se pueden instalarse y / o usarse en la red de la Universidad, computadoras u otros recursos de información.
- *Software adquirido de forma independiente.* Es la responsabilidad de los usuarios leer, comprender y cumplir los términos de cualquier acuerdo de licencia de software para software adquirido de manera independiente (incluido el software envuelto individualmente comprado a través de dichas instalaciones o directamente a través del sitio web de un proveedor).
- *Software Distribuido Centralmente.* Cuando la Universidad proporciona software sin costo para el uso comercial de la Universidad, la Universidad debe instruir a los usuarios sobre cómo cumplir con los términos esenciales de la licencia o el contrato, incluidas las limitaciones generales que se han impuesto al uso del software. Esta instrucción tomará la forma de instrucciones del proveedor de apoyo de la Universidad que distribuye o instala el software, o mediante notificaciones en el sitio web o el recurso compartido de archivos donde se proporciona el software.
- Sagrado solo deberá instalar el software inicialmente o como una licencia de renovación para el software basado en la suscripción cuando esté disponible un comprobante de licencia válido. La presencia de un título de software particular en el sistema anterior de un Usuario, la posesión de los medios de instalación, los archivos fuente de instalación o la clave de licencia del software puede no dar derecho al Usuario a tener ese título de software instalado en una computadora nueva o de reemplazo. Sagrado no distribuirá claves de licencia de software en violación de los contratos de la Universidad y los acuerdos de licencia. La instalación del software en la computadora de Sagrado debe ser realizada por los recursos designados por la Oficina de Información y Tecnología integrada (“ITI”).

3. Medios de comunicación social

Los usuarios deben respetar el propósito de y cumplir con los términos de uso de los foros de medios en línea, incluyendo los sitios web de redes sociales, listas de correo, salas de chat y blogs.

4. Uso personal

Los recursos de IT únicamente pueden utilizarse para actividades relacionadas con las funciones de la Universidad alineadas con la misión, los valores y todas las políticas que apliquen de la Universidad. En ninguna circunstancia, el uso de los recursos de IT puede violentar la ley, interferir con el cumplimiento de las responsabilidades de un empleado de la Universidad, o impactar adversamente o estar en conflicto con las actividades que apoyan la misión de Sagrado.

5. Uso excesivo no prioritario de recursos de IT

La prioridad para el uso de los recursos de IT se otorga a las actividades relacionadas con la misión de la Universidad de enseñar, aprender e investigar. Se puede requerir que los usuarios detengan o restrinjan el uso no prioritario de los recursos de IT, como actividades recreativas y no académicas.

6. Uso de la información de la Universidad

Los usuarios deben cumplir con las políticas de transmisión y almacenamiento de datos aplicables, incluyendo la Política de Seguridad de la Información.

Recursos de la Propiedad Privada

Sagrado no requiere que el personal use sus recursos personales para realizar negocios en la Universidad. Las unidades individuales dentro de la Universidad pueden permitir tal uso, y los usuarios pueden optar por usar sus propios recursos en consecuencia. Cualquier recurso de propiedad privada utilizado para negocios de la Universidad está sujeto a esta política y debe cumplirse con todos los requisitos de Sagrado relacionados con ese tipo de recurso y con el tipo de datos involucrados. Los recursos también deben cumplir con los requisitos adicionales (incluyendo los controles de seguridad para el cifrado, el parchado y la copia de seguridad) específicos de las funciones universitarias particulares para las que se utilizan.

Integridad de los Recursos de la Tecnología e Información

Los usuarios deben respetar la integridad de información y los recursos de información.

1. Modificación o eliminación de información o recursos de IT

Excepto que tengan la debida autorización, los usuarios no deben intentar modificar o eliminar la información o los recursos de IT que son propiedad o usados por otros.

2. Otras actividades prohibidas

Los usuarios no deben interrumpir o interferir con el acceso o uso de la información o los recursos de IT de la Universidad. Además, los Usuarios no deben involucrarse en otras actividades que dañen, vandalicen o de otra manera pongan en peligro la integridad de la información de la Universidad o los recursos de IT.

3. Investigaciones académicas

La Universidad reconoce el valor de los proyectos de investigación legítimos emprendidos por la facultad y los estudiantes bajo la supervisión de la facultad. La Universidad puede restringir tales actividades con el fin de proteger la información individual y universitaria y los recursos de IT, pero al hacerlo tendrá en cuenta las actividades académicas legítimas.

Acceso a los Procesos Legales y Universitarios

En algunas circunstancias, como resultado de las investigaciones, citaciones o demandas, la ley puede exigir a la Universidad que proporcione registros electrónicos o de otro tipo, o información relacionada con esos registros o relaciones con el uso de recursos de información (“registros de IT”) a terceros. Además, la Universidad puede, a su discreción razonable, revisar los registros de IT que incluyen, entre otros, el funcionamiento adecuado de la Universidad, en conexión con las investigaciones o auditorías, o para proteger la seguridad de las personas o la comunidad de Sagrado. La Universidad también puede permitir un acceso razonable a los datos a los proveedores de servicios externos con el fin de proporcionar, mantener o mejorar los servicios a la Universidad. Por ende, los usuarios de los recursos de IT de la Universidad no tienen una expectativa de privacidad cuando utilizan los recursos de IT de la Universidad.

Supervisión de los Recursos de Información

El Principal Oficial de Información (CIO) es responsable de la dirección y el funcionamiento de los recursos de IT quien, además, es responsable del cumplimiento de todas las políticas de la Universidad relacionadas con el uso de los recursos de IT y su utilización. El CIO puede designar a otra persona para administrar y operar el sistema, pero la responsabilidad de los recursos de IT permanece con él/ella. Este designado es el "administrador del sistema" que es responsable de administrar y operar los recursos de IT de conformidad con las políticas de la Universidad, que incluyen, entre otros, el acceso a los recursos de IT necesarios para mantener el funcionamiento de los sistemas.

El administrador del sistema deberá:

- tomar todas las medidas apropiadas para proteger la seguridad de la información y los recursos de IT
- tomar precauciones contra el robo o daño a los recursos de IT

- ejecutar fielmente todos los acuerdos de licencia aplicables a los recursos de IT
- comunicar esta política y otras políticas aplicables de uso, seguridad y privacidad de la información
- cooperar con ITI para encontrar y corregir problemas causados por el uso del sistema.

El administrador del sistema puede suspender temporalmente el acceso a los recursos de IT si es necesario o apropiado para mantener la integridad de los recursos de IT.

Informar el Uso Indebido de los Recursos de IT

Los usuarios tienen la responsabilidad de reportar sospechas de un uso indebido de los recursos de IT incluyendo, pero sin limitarse a, sospechas de actividades ilícitas o impropias al Principal Oficial de Información al 787.728.1515, ext. 3571, o por correo electrónico a luis.gotelli@sagrado.edu.

Inspección y monitoreo la información y los recursos de IT pueden ser necesarios para cumplir con esta política, realizar investigaciones o auditorías, garantizar la seguridad de una persona o de la Universidad, cumplir con la ley o garantizar el funcionamiento adecuado de los recursos de IT. Solo el CIO (o designado) puede autorizar esta inspección y monitoreo.

Se espera que los usuarios de los recursos de IT cooperen con cualquier investigación de abuso de políticas. La falta de cooperación puede ser motivo de cancelación de privilegios de acceso u otras medidas disciplinarias.

Consultas sobre esta Política

Las consultas sobre el alcance y la interpretación y las de esta Política deben dirigirse al Principal Oficial de Información al 787.728.1515, ext. 3571, o por correo electrónico a luis.gotelli@sagrado.edu.

Denuncias de Violaciones a la Política

Las violaciones a esta Política deben dirigirse al Asesor Jurídico al 787.728.1515, ext. 1221, o por correo electrónico a cameliac.fernandez@sagrado.edu, o al Oficial de Cumplimiento e Integridad.

Violaciones a esta Política

La Universidad del Sagrado Corazón se reserva el derecho de interpretar esta Política en su administración, implementación y aplicación. Cualquier violación de esta Política por parte de un estudiante, profesorado o personal o cualquier otra persona puede resultar en una acción disciplinaria que puede incluir la expulsión de la Universidad (estudiantes)

o la terminación de la relación laboral (personal docente y administrativo) u otras acciones legales apropiadas.

Si existe alguna ambigüedad en cualquier disposición de esta Política, la Universidad se reserva la discreción de interpretarla de acuerdo con el propósito para el cual fue establecida, el impacto en las operaciones de la Universidad y la buena fe, a menos que cualquier ley establezca lo contrario.



Gilberto J. Marxuach Torrós
Presidente